



Comunidad de Madrid

INQUILINOS

Documentación necesaria para el **Estudio de Solvencia** con el fin de poder acceder a una vivienda de Plan Alquiler:

1. Copia del DNI del inquilino o inquilinos. (*)
2. Copia de la última Declaración de la Renta. (**)
3. Trabajadores por cuenta ajena: Copia del contrato de trabajo, copia de las tres últimas nóminas e informe de vida laboral actualizado.
4. Trabajadores autónomos: Copia de las tres últimas declaraciones trimestrales de IVA y resumen anual e informe de vida laboral actualizado.
5. Funcionarios: Copia del nombramiento de funcionario de carrera y copia de las tres últimas nóminas.
6. Pensionistas: Certificado actualizado acreditativo de ingresos expedidos por la administración competente, indicando duración y cuantía de los mismos. (**)

En las situaciones en las que sea necesario **avalista**, deberá presentar la misma documentación que se requiere para los inquilinos.

(*) Solo en caso de oponerse a la consulta

(**) Solo en caso de no autorizar la consulta